

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del viernes trece de junio de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP), ubicada en la casa número cuatro mil trescientos uno de la privada siete "A" sur de la colonia Alpha Dos, se reunió el Pleno de la CAIP para celebrar la sesión extraordinaria número CAIP/06/14 con la participación de José Luis Javier Fregoso Sánchez en su calidad de Comisionado Presidente y en su carácter de Comisionados Propietarios Blanca Lilia Ibarra Cadena y Federico González Magaña, asistido el primero de los citados por Jesús Sancristóbal Ángel, Coordinador General Jurídico.-----

--  
El Comisionado Presidente dio la instrucción para el inicio formal de la presente sesión.-----

-I. En el primer punto del orden del día, el Coordinador General Jurídico pasó lista de asistencia e hizo constar que existía quórum para la celebración de la sesión.-----

-----II. En uso de la palabra el Coordinador General Jurídico dio lectura al orden del día propuesto para la presente sesión.-----

-----  
***"ACUERDO S.E. 06/14.13.06.14/01.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la sesión extraordinaria CAIP/06/14 propuesto por el Coordinador General Jurídico."***-----

En ese sentido, el orden del día quedó aprobado en los siguientes términos:-----

I. Verificación del quórum legal.-----

II. Discusión y aprobación, en su caso, del orden del día.-----

-  
III. Comunicado de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.-----

IV. En relación al tercer punto del orden del día, en uso de la voz la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena manifestó textualmente, lo siguiente: *"Muy buenos días a todos los presentes. Saludo con afecto a mis colegas Comisionados de la CAIP, al Comisionado Presidente José Luis Javier Fregoso Sánchez y al Comisionado Federico González Magaña. Asimismo, a mis queridos compañeros de trabajo de este organismo garante, los cuales siempre han demostrado profesionalismo en cada una de sus tareas encomendadas y que sin duda son el gran motor de esta Comisión. Del mismo modo, a mis amigos de los medios de comunicación que han estado al pendiente del trabajo que hemos desempeñado en esta Comisión. Hace más de cinco años tuve el honor de ser designada por el Honorable Congreso del Estado como Comisionada Propietaria de la entonces Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado, hoy también garante de los Datos Personales en el Estado de Puebla. Este compromiso lo decidí asumir con gran responsabilidad, proponiéndome actuar siempre bajo los principios de legalidad, transparencia y máxima publicidad, en apego al artículo 6to Constitucional que establece el derecho de acceso a la información pública. Sin duda, este derecho aún se encuentra inacabado. Si bien ha evolucionado a pasos acelerados y firmes, todavía representa un punto significativo en la agenda de la transparencia nacional y de nuestra entidad, en donde cada vez existen más actores que se encuentran convencidos que el camino correcto ante las exigencias democráticas, es a través de un verdadero sistema integral de transparencia y de rendición de cuentas. En este periodo, tuve la gran oportunidad de estar al frente de este organismo garante, como Presidente de la CAIP. Asimismo, fungí como Coordinadora de la Comisión de Comunicación Social de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública y recientemente terminé mi gestión como Coordinadora de la Región Centro de la misma COMAIP. Desde estos cargos, pudimos impulsar diversas estrategias y acciones en favor de la socialización del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales. Del mismo modo, encaminé mis esfuerzos en eventos de capacitación, actualización, promoción y difusión de estos dos derechos fundamentales. Asimismo, desde el inicio de mi gestión, mi desempeño para resolver los recursos*

de revisión, trató de ser fundamentalmente garantista, en apego a los principios constitucionales que le dieron origen al derecho de acceso a la información pública. Comparto con ustedes mi satisfacción en esta etapa, convencida de haber cumplido con responsabilidad y compromiso, los propósitos y retos planteados al momento de asumir mi cargo. Hago de su conocimiento que en este día, por motivos de carácter personal, he presentado ante el Honorable Congreso del Estado, mi separación definitiva al cargo de Comisionada Propietaria de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.

Deseo agradecer al gran equipo de trabajo de esta comisión, incluyendo aquellos que han asumido otras responsabilidades fuera de la Comisión, su dedicación y esfuerzo para atender el trabajo y los objetivos de este organismo desde su creación. Les reconozco su compromiso y su lealtad a la institución. Agradezco también a mis compañeros y ex compañeros comisionados, quienes compartimos diversos retos y preocupaciones para sacar adelante la agenda de la transparencia en el ámbito local. Le expreso mi agradecimiento al Comisionado Presidente Javier Fregoso y al Comisionado Federico González Magaña. Les deseo éxito en su gestión. Extiendo mi agradecimiento a las universidades de Puebla, que se sumaron a la cruzada por la transparencia en todos los actos durante mi gestión como Presidente de la CAIP y a los empresarios y organizaciones civiles, siempre dispuestas a seguir de cerca y colaborar en estos principios y valores de la democracia. No puedo dejar de mencionar a mis amigos de los medios de comunicación. Gracias por su sensibilidad e interés en la difusión de estos temas. Deseo que sigan contribuyendo a fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Solo me resta desear mucho éxito a las autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y al resto de los sujetos obligados, en esta nueva era de la transparencia, donde hay grandes retos y expectativas sociales sobre su actuación y compromiso. Muchas gracias."-----

Por su parte, el Comisionado Federico González Magaña refirió que se encontraba sorprendido ya que pensó que seguirían juntos hasta el mes de diciembre. Expuso que había sido testigo de la calidad de la Comisionada y de su compromiso con el tema, por lo que agradeció la gentileza que tuvo con él deseándole éxito en sus futuras encomiendas y reiterándole su amistad.-----

Por su parte, el Comisionado José Luis Javier Fregoso Sánchez expuso que lo manifestado por la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena eran decisiones de carácter personal, encontrándose también sorprendido de dicha decisión, las cuales debían ser respetadas de manera invaluable; asimismo, expresó que sabedor de la trayectoria, del proyecto personal y profesional de la Comisionada por ser una mujer emprendedora, enfrentará los nuevos retos con sapiencia, racionalidad y con el carácter que la ha caracterizado, deseándole un gran acierto y certidumbre en lo futuro. Continuando en el uso de la voz, el Comisionado José Luis Javier Fregoso Sánchez reiteró que la decisión no era fácil y que en la vida existían ciclos y éste era parte de uno de ellos.-----

El Pleno resuelve:-----

**"ACUERDO S.E. 06/14.13.06.14/01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 74 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y 8 del Reglamento Interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, a fin de dar continuidad a los recursos de revisión de la Ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, se instruye al Coordinador General Jurídico para recibir dichos medios de

Junio 13, 2014

---

*impugnación y en su caso, realice el retorno correspondiente a los comisionados para su substanciación en términos de Ley, en tanto el Congreso del Estado resuelva lo conducente.”-----*

No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las diez horas con nueve minutos del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce lo que en ella intervinieron para constancia, la cual es aprobada desde luego.-----

----

JOSÉ LUIS JAVIER FREGOSO SÁNCHEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE

BLANCA LILIA IBARRA CADENA  
COMISIONADA

FEDERICO GONZÁLEZ MAGAÑA  
COMISIONADO

JESÚS SANCRISTÓBAL ÁNGEL  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CAIP/06/14 DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DE LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO.**